

32.1

Fusagasugá, 2025-10-03

PRIMER AMPLIACION AL CRONOGRAMA

Elementos facticos:

- 1. El día 24 de Septiembre de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
- 2. Se publico informe de recepción de observaciones el día 25 de Septiembre de 2025.
- 3. El día 29 de Septiembre de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
- 4. El día 01 de Octubre de 2025 se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
- 5. El día 02 de Octubre de 2025, en el horario establecido, se recepcionan observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los oferentes en seleccón.
- 6. El día 03 de Octubre de 2025, el área de compras junto con el área técnica de la universidad de Cundinamarca, revisa y valida la información, evidenciando que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los oferentes, de la siguiente manera:

SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.S en el literal **2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS ítem 9.**

CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN en el literal **2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS ítem 8.**

- 7. Es por lo anterior que, se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.
- 8. Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los puntos anteriormente señalados a los oferentes mencionados.
- 9. Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.
- 10. Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legitima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-161
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ELEMENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL IX ENCUENTRO DE GESTIÓN, CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD UNIVERSITARIA, VIGENCIA 2025.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	3 de octubre de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico	Únicamente el 7 de	A través del correo electrónico

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 2 de 2

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
y económico y/o subsanabilidades	octubre de 2025 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m.	comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-161. (Ver notas 1, 2 y 3)

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Claudia R. 
Oficina de Compras

Revisó: Jefe Oficina de Compras 